



SELLOS VARTO DE EMARCA
VEOIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y VNO &

M. C. O. Gra
nados =

La ciudad acordo se continue en las delivencias y premios que
estan empecadas azer a sta aqui en orden a que pague lo que esta
debiendo de la renta del matadero Francisco Granados su arrendador =

Pleyto con la adua
na =

Contra los señores Don Francisco Espin Don Francisco Lopez
y Don Francisco Guill meridores =

Lo que paxaron pa
ra el of. de
los hombres de nego
cio =

El señor Don Francisco de Tudela residente en esta ciudad
como abriendole ordenado biese a los ombres de negocios sobre la
Cofradia que abra de azer en la corte el Cavallero meridore a quien
se nombrase para yr a dar cuenta a su M. A. de los exesos y
daños que eles aze y a los los comerciantes y gentes y en im
tes por el administrador y demas ministros de la aduana del Al
moran y foygo de que se sea la cantidad con que ayudaran para
los gastos que en esta facom se ofrecieren. Les a abtado a muchos
dellas y dicen que por yedimir las defaciones que eles aze
en dha aduana ayudaran con la mitad de lo que esta ciudad le
braxe de suerte que se librase mil Ducados, los dho ombres de

Señor de si yra, ca
ballero. Alcaide.

negocio ayudaran con otra tanta cantidad = y asi lo partizpa
a la ciudad para que lo tenga entendido para velar lo que esta
comenga = y la ciudad sabiendo lo ayda. Exo de que para tra
tar y conferir sobre lo comiene uno ymbre Cavallero residente

Comis. y Caballero
Palacio =

en la corte para el negocio y efecto con la dha aduana, se zitto
para el primer cabildo ordinario a todos los Cavalleros